



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 12:00 horas del día 24 de marzo de 2026, en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, ubicada en Mariano Abasolo #6 antes 100, Edificio Los Laureles, Local 105, Colonia Centro Cuernavaca Morelos, C.P. 62000; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número DGCOBS-IE-N04-2026, referente a la contratación abierta del servicio de arrendamiento de equipo de transporte para la Secretaría de Administración y Finanzas, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas, de conformidad con los artículos 42, fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) así como lo previsto en el numeral 23, de las bases.

Este acto es presidido por la Lic. Myryam Balbuena Bazaldúa, Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios quien es asistida por los representantes de las dependencias que integran el jurado.

A continuación, se hace constar que, en presencia de los asistentes, quienes firman al final de la presente acta, se procede a dar lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con el área requirente la Dirección General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Gestión Administrativa, mediante oficio número SAF/DGGA/0496-JMLG/2026, recibido en esta Dirección General con fecha de recepción 10 de marzo de 2026, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3, fracción II, 5, 11, 33, fracción II, 38, 40, 47, 48, 49 y demás relativos aplicables de la Ley, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 13 de marzo de 2026, se invitó a participar a los proveedores que arrojo el estudio de mercado que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los servicios objeto de la presente contratación.

N°.	Concursantes invitados a participar en el procedimiento
1.-	TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A DE C.V.
2.-	INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM. E. N. R.
3.-	WP FINANCIERA, S.A. DE C.V.
4.-	MEXCOM PREVISIÓN PARA EL FUTURO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Administración y Finanzas para conformar el jurado, así como al área solicitante y requirente la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Gestión Administrativa.

TERCERO.- Con fecha 19 de marzo de 2026 a las 12:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones estando presentes los representantes de las áreas convocante; solicitante y de las dependencias que conforman el jurado.

CUARTO.- Con fecha 20 de marzo de 2026 a las 12:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

N°.	Concursantes que presentaron propuestas
1.-	MEXCOM PREVISIÓN PARA EL FUTURO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
2.-	WP FINANCIERA, S.A. DE C.V.
3.-	INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM. E. N. R.

QUINTO.- En dicho acto los concursantes acreditaron la personalidad de los concursantes conforme a lo que establece artículo 42, fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento.

Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38, párrafo cuarto del Reglamento.

De acuerdo con el numeral 21 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de sobres verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2 y 17.2, en todos los incisos marcados en las bases de la invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

SEXTO.- La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los concursantes conforme a los requisitos de las bases, quedo asentada de la siguiente manera:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	REFERENCIA DE LAS BASES	MEXCOM PREVISIÓN PARA EL FUTURO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.		WP FINANCIERA, S.A. DE C.V.		INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.	
		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.	x		x		x	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2	x		x		x	
A	Propuesta técnica detallada del servicio que se oferta conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura, sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	Inciso A)	x		x		x	
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio ofertado cuenta con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento, de conformidad con el artículo 38, fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Inciso B)	x		x		x	
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que, a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	x		x		x	
D	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones,	Inciso D)	x		x		x	



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.</p> <p>Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.</p>							
<p>E Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.</p>	Inciso E)	x	x		x		
<p>F Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde el o los concursantes a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación al servicio objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3. de las bases.</p>	Inciso F)	x	x		x		



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

G	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1 (Anexo Técnico), y en caso de ser adjudicada entregará el servicio dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.5. de las bases.	Inciso G)	x		x				
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio cuenta con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto al servicio ofertado conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases.	Inciso H)	x		x				
I	Carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las presentes bases.	Inciso I)	x		x				
J	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	x		x				
K	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	x		x				
L	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a	Inciso L)	x		x				

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the table]



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.27, 2.1.28 y 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026.</p>							
<p>Carta compromiso en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.</p>	<p>Inciso M)</p>	<p>x</p>	<p>x</p>			<p>x</p>	
<p>Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar Constancia de Situación Fiscal donde se indique que no tiene adeudos ante el INFONAVIT, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, adjuntando documento.</p> <p>En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.</p>	<p>Inciso N)</p>	<p>x</p>	<p>x</p>			<p>x</p>	

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

O	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega del servicio objeto de las presentes bases de invitación.	Inciso O)	x	x	x	
	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del concursante coincide con el objeto de la presente invitación. adjuntar al presente la constancia de situación					
P	fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso P)	x	x	x	
Q	Carta compromiso en papel membretado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos; debiendo adjuntar original y copia simple para cotejo del documento vigente a la fecha de la apertura de proposiciones, expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, consistente en la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales; así mismo en caso de ser adjudicado, deberá autorizar hacer público a las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos. (Modificado en la Junta de Aclaraciones).	Inciso Q)	x	x	x	

[Handwritten signatures in blue ink]

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

[Handwritten marks and initials]



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

R	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del Reglamento. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso R)	X (No se encuentra en el supuesto de contar con personal con discapacidad).	X (Documento R no aplica, no cuenta con personal con discapacidad).	X (Indica que no cuenta con personal con discapacidad).
S	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso S)	X (No se encuentra en este supuesto).	X (No aplica, no cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Morelos).	X (Indica que no cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Morelos).
T	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	Inciso T)	x	x	x
U	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas	Inciso U)	x	x	x



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo enterar copia con el acuse de recibido a la convocante.							
V	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	Inciso V)	x		x			x
W	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los vehículos requeridos para el cumplimiento del servicio deberán incluir y contemplar como mínimo lo siguiente: A) Mantenimiento preventivo. El "PROVEEDOR" brindará el servicio de mantenimiento a los vehículos cada 10,000 km o cada 6 meses, para garantizar el correcto funcionamiento de las unidades, cambio de aceite, cambio de bujías, cambio de filtros de aire, aceite y gasolina, anticongelante, revisión y ajuste de balatas, alineación y balanceo; así como toda reparación requerida por la unidad por uso normal de trabajo. B) Mantenimiento correctivo. Se debe realizar cuando ocurra una falla o avería en las unidades que por su naturaleza no puedan planificarse en tiempo, incluye por reparación y repuestos, tales como cambio de neumáticos, reparación de suspensión, sistema eléctrico, así como toda reparación requerida por la	Inciso W)	x		x			x

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

B



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

unidad por su uso normal de trabajo.

C) **Soporte Técnico.** Centro de atención telefónica (Call Center) que funcione las 24 horas los 7 días de la semana, durante la vigencia del contrato que alcance al servicio del proveedor y la aseguradora.

D) **Seguro.** Consiste en una Póliza de cobertura amplia con asistencia jurídica y auxilio vial sin costo de deducible para la Secretaría de Administración y Finanzas, con tiempo de respuesta máximo de dos horas en la Ciudad de México y Área Metropolitana y de 4 horas en las entidades federativas, daños sobre el vehículo a terceros, gastos médicos al usuario y acompañante hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) por persona; gastos funerarios por ocupante fallecido por un monto mínimo de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)

Siniestralidad. El pago del deducible y costos de reparación o robo total correrán a cargo del "PROVEEDOR", excepto cuando el siniestro sea imputable al usuario por negligencia o mal uso, previo dictamen del ajustador de la aseguradora y/o del Ministerio Público correspondiente.

Cobertura de robo parcial de autopartes, robo de neumáticos y rines en sitio, sin costo y duplicado de llaves con cargo al prestador de servicio en un lapso no mayor a

[Handwritten signatures and initials in purple and blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner]



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>3 horas dentro de la Ciudad de México y área Metropolitana y 24 horas para las entidades federativas.</p> <p>E) Kilometraje ilimitado. Proporcionar el servicio sin límite de kilómetros recorridos.</p> <p>F) Impuestos y Derechos. El "PROVEEDOR, deberá cubrir el pago de impuestos y derechos vehiculares, federales, locales y placas de circulación, las cuales deberán ser del Estado de Morelos, así como el pago por concepto de verificaciones vehiculares, de preferencia doble cero, conforme a su asignación durante la vigencia del contrato.</p> <p>G) Geolocalización. Servicio de monitoreo GPS mediante un rastreador satelital con interrupción de energía y apertura de la unidad vía satélite, incluye monitoreo las 24 horas, consultas ilimitadas desde cualquier dispositivo fijo o móvil, en caso de ser necesario paro de motor del vehículo.</p> <p>Sustitución Temporal. En caso de daño o mantenimiento de las unidades, que requiera permanecer en el taller por más de 24 horas, se llevará a cabo la sustitución temporal, por otra unidad de las mismas características o superiores y deberá entregarse en un plazo máximo de 24 horas.</p> <p>H) Aspectos a considerar:</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<ul style="list-style-type: none"> • Póliza de aseguramiento • Tarjeta de circulación • Permiso de circulación (en casos que aplique) • Manual de usuario de agencia • Documentación de cada verificación en tiempo y forma. 							
	Presentar folleto o catalogo debidamente identificado por cada uno de los modelos a ofertar.	10.5	x		x			x
	Anexo 4. Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Anexo 4	x				X (La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación).	x

SEPTIMO. – Acto seguido y con fundamento en los artículos 42 fracción III de la ley y 38 cuarto párrafo del reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

1. MEXCOM PREVISIÓN PARA EL FUTURO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R

PARTIDA	CONCEPTO ESPECÍFICO	TIPO DE UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE VEHÍCULOS	CANTIDAD MÁXIMA DE VEHÍCULOS	PRECIO UNITARIO POR VEHÍCULO DIARIO	SUBTOTAL MÍNIMO POR VEHÍCULOS SOLICITADOS DIARIO	SUBTOTAL MÁXIMO POR VEHÍCULOS SOLICITADOS DIARIO
Única	Contratación Abierta del Servicio de Arrendamiento de Equipo de Transporte para la Secretaría de Administración y Finanzas.	Sedán Básico	Vehículos tipo sedán básico modelo 2024, 4 cilindros; Marca Chevrolet, Submarca Aveo, Versión LS TM. Descripción: transmisión manual de 6 velocidades, aire acondicionado manual, Potencia: 98 hp @ 5,800 rpm, color indistinto, 5 puertas.	Servicio	17	20	\$ 324.90	\$ 5,523.30	\$ 6,498.00
SUBTOTAL								\$ 5,523.30	\$ 6,498.00

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	I.V.A.	\$ 883.73	\$ 1,039.68
	TOTAL DIARIO	\$ 6,407.03	\$ 7,537.68

2. WP FINANCIERA, S.A. DE C.V.

Partida	Concepto Específico	Tipo de Unidad	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Mínima de Vehículos	Cantidad Máxima de Vehículos	Precio Unitario por Vehículo Diario	Subtotal Mínimo por vehículo solicitados Diarios	Subtotal Máximo por vehículos solicitados diarios
Única	Contratación abierta del servicio del Arrendamiento de equipo de transporte para La Secretaría de Administración y Finanzas	Sedán Básico	Vehículos tipo sedán básico Marca Nissan V-Drive TM AC modelo 2021 motor 4 cilindros 5 puertas transmisión manual de 5 velocidades color blanco aire acondicionado potencia 106 @ 5,600	Servicio	17	20	\$300.00	\$5,100.00	\$6,000.00
Monto total diario por las unidades mínimas solicitadas en letra: Cinco mil novecientos dieciséis pesos 00/100 M.N. (Incluye el Valor Agregado)						Subtotal	\$5,100.00	\$6,000.00	
Monto total diario por las unidades mínimas solicitadas en letra: Seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N. (Incluye el Valor Agregado)						IVA	\$816.00	\$960.00	
						Total	\$5,916.00	\$6,960.00	

3. INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

PARTIDA	CONCEPTO ESPECÍFICO	TIPO DE UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE VEHÍCULOS	CANTIDAD MÁXIMA DE VEHÍCULOS	PRECIO UNITARIO POR VEHÍCULO O DIARIO	SUBTOTAL MÍNIMO POR VEHÍCULOS SOLICITADOS DIARIOS	SUBTOTAL MÁXIMO POR VEHÍCULOS SOLICITADOS DIARIOS
---------	---------------------	----------------	--------------------------	------------------	------------------------------	------------------------------	---------------------------------------	---	---



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

ÚNICA	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SEDAN BÁSICO	VEHÍCULO TIPO SEDÁN BÁSICO	SERVICIO	17	20	\$282.00	\$4,794.00	5640
			MARCA CHEVROLET SUBMARCA AVEO MODELO 2021						
			MARCA NISSAN SUBMARCA MARCH MODELO 2022						
			Y/O						
			MARCA NISSAN SUBMARCA VERSA V-DRIVE MT MODELO 2021						
			VEHÍCULO TIPO SEDÁN BÁSICO, MODELO: 2021- 2024: 4 CILINDROS, DESCRIPCIÓN: TRANSMISIÓN INDISTINTA, AIRE ACONDICIONAD O, POTENCIA MÍNIMA 80 HP, COLOR: INDISTINTO. 5 PUERTAS.						
SUBTOTAL								\$4,794.00	\$ 5,640.00
I.V.A.								\$767.04	\$902.40
TOTAL DIARIO								\$5,561.04	\$ 6,542.40

Con fundamento en el artículo 42, fracción II de la Ley, los servidores públicos designados por la Secretaría de Administración y Finanzas la C. Diana Paulina Escobar Cortés, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

el Lic. Ismael Onofre Campusano, y por la empresa WP FINANCIERA, S.A. DE C.V., la C. Michelle Montserrat Zamorano Martínez, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente invitación.

OCTAVO. – Conforme a lo que establece el artículo III de la ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los concursantes:

Nº.	Concursantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones
1.-	MEXCOM PREVISIÓN PARA EL FUTURO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
2.-	WP FINANCIERA, S.A. DE C.V.
3.-	INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 24 de marzo del 2026, a las 12:00 horas, de conformidad con el artículo 42, fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los concursantes presentes quedaron debidamente notificados.

NOVENO. - Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley, la convocante en coordinación con el área solicitante la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Gestión Administrativa, procedieron al análisis detallado de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la DGCOBS mediante oficio No. SAF/DGGA/0641/2026, recibido en esta Dirección General con fecha de 23 de marzo de 2026.

DICTAMEN TÉCNICO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "LEY", la Secretaría de Administración y Finanzas, a través del personal designado, en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas nacional, numero DGCOBS-IE-N04-2026, Referente a la contratación abierta del servicio de arrendamiento de equipo de transporte para la Secretaría de Administración y Finanzas, se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

PRIMERO. - Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley, el área requirente, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos se encuentran establecido en los numerales 22, 22.1, 22.2 y 22.5, de las bases de licitación, que a la letra se transcriben:



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

22.1 Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá como fundamento para el Fallo.

22.2 Criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad jurídica del participante, de acuerdo al punto 14.1, de las bases.

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.

22.5 La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la solicitante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere en el punto 22.1.

SEGUNDO. - Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	REFERENCIA DE LAS BASES	MEXCOM PREVISIÓN PARA EL FUTURO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.	WP FINANCIERA, S.A. DE C.V.	INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

			CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Propuesta técnica detallada del servicio que se oferta conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse obligatoriamente				
A	de manera impresa en papel membretado de la concursante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura, sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	Inciso A)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio ofertado cuenta con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento, de conformidad con el artículo 38, fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Inciso B)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que, a la fecha de	Inciso C)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.				
D	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Inciso D)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre	Inciso E)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.				
F	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde el o los concursantes a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación al servicio objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3. de las bases.	Inciso F)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1 (Anexo Técnico), y en caso de ser adjudicada entregará el servicio dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.5. de las bases.	Inciso G)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio cuenta con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto al servicio ofertado conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases.	Inciso H)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I	Carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las presentes bases.	Inciso I)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

J	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
K	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
L	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.27, 2.1.28 y 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026.	Inciso L)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTO
VERSION PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

M	Carta compromiso en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.	Inciso M)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
N	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar Constancia de Situación Fiscal donde se indique que no tiene adeudos ante el INFONAVIT, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, adjuntando documento.	Inciso N)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

O	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega del servicio objeto de las presentes bases de invitación.	Inciso O)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
P	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del concursante coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso P)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Q	Carta compromiso en papel membretado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos; debiendo adjuntar original y copia simple para cotejo del documento vigente a la fecha de la apertura de proposiciones, expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, consistente en la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales; así mismo en caso de ser adjudicado, deberá autorizar hacer público a las autoridades correspondientes el	Inciso Q)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos. (Modificado en la Junta de Aclaraciones).</p>				
R	<p>Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 del Reglamento. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.</p>	Inciso R)	<p>CUMPLE (No se encuentra en el supuesto de contar con personal con discapacidad).</p>	<p>CUMPLE (Documento R no aplica, no cuenta con personal con discapacidad).</p>	<p>CUMPLE (Indica que no cuenta con personal con discapacidad).</p>

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten initials and numbers in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

S	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso S)	CUMPLE (No se encuentra en este supuesto).	CUMPLE (No aplica, no cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Morelos).	CUMPLE (Indica que no cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Morelos).
T	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	Inciso T)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
U	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo enterar copia con el acuse de recibido a la convocante.	Inciso U)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

V	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	Inciso V)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
W	<p>Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los vehículos requeridos para el cumplimiento del servicio deberán incluir y contemplar como mínimo lo siguiente:</p> <p>A) Mantenimiento preventivo. El "PROVEEDOR" brindará el servicio de mantenimiento a los vehículos cada 10,000 km o cada 6 meses, para garantizar el correcto funcionamiento de las unidades, cambio de aceite, cambio de bujías, cambio de filtros de aire, aceite y gasolina, anticongelante, revisión y ajuste de balatas, alineación y balanceo; así como toda reparación requerida por la unidad por uso normal de trabajo.</p> <p>B) Mantenimiento correctivo. Se debe realizar cuando ocurra una falla o avería en las unidades que por su naturaleza no puedan planificarse en tiempo, incluye por reparación y repuestos, tales como cambio de neumáticos, reparación de suspensión, sistema eléctrico, así como toda reparación requerida por la unidad por su uso normal de trabajo.</p>	Inciso W)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>C) Soporte Técnico. Centro de atención telefónica (Call Center) que funcione las 24 horas los 7 días de la semana, durante la vigencia del contrato que alcance al servicio del proveedor y la aseguradora.</p>				
<p>D) Seguro. Consiste en una Póliza de cobertura amplia con asistencia jurídica y auxilio vial sin costo de deducible para la Secretaría de Administración y Finanzas, con tiempo de respuesta máximo de dos horas en la Ciudad de México y Área Metropolitana y de 4 horas en las entidades federativas, daños sobre el vehículo a terceros, gastos médicos al usuario y acompañante hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) por persona; gastos funerarios por ocupante fallecido por un monto mínimo de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)</p>		<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Siniestralidad. El pago del deducible y costos de reparación o robo total correrán a cargo del "PROVEEDOR", excepto cuando el siniestro sea imputable al usuario por negligencia o mal uso, previo dictamen del ajustador de la aseguradora y/o del Ministerio Público correspondiente.</p>				
<p>Cobertura de robo parcial de autopartes, robo de neumáticos y rines en sitio, sin costo y duplicado de llaves con cargo al prestador de servicio en un lapso no mayor a 3 horas dentro de la Ciudad de México y área Metropolitana y 24 horas para las entidades federativas.</p>				

Handwritten notes in blue ink on the left margin, including a large signature and the number '2'.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten mark in blue ink at the bottom right corner.



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

E) Kilometraje ilimitado. Proporcionar el servicio sin límite de kilómetros recorridos.				
F) Impuestos y Derechos. El "PROVEEDOR, deberá cubrir el pago de impuestos y derechos vehiculares, federales, locales y placas de circulación, las cuales deberán ser del Estado de Morelos, así como el pago por concepto de verificaciones vehiculares, de preferencia doble cero, conforme a su asignación durante la vigencia del contrato.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Geolocalización. Servicio de monitoreo GPS mediante un rastreador satelital con interrupción de energía y apertura de la unidad vía satélite, incluye monitoreo las 24 horas, consultas ilimitadas desde cualquier dispositivo fijo o móvil, en caso de ser necesario paro de motor del vehículo.				
Sustitución Temporal. En caso de daño o mantenimiento de las unidades, que requiera permanecer en el taller por más de 24 horas, se llevará a cabo la sustitución temporal, por otra unidad de las mismas características o superiores y deberá entregarse en un plazo máximo de 24 horas.				
H) Aspectos a considerar:				
• Póliza de aseguramiento				
• Tarjeta de circulación				
• Permiso de circulación (en los casos que aplique)				
• Manual de usuario de agencia				

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Documentación de cada verificación en tiempo y forma.				
Presentar folleto o catalogo debidamente identificado por cada uno de los modelos a ofertar.	10.5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4. Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Anexo 4	CUMPLE	NO CUMPLE (La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación).	CUMPLE

TERCERO. Derivado de la información anterior, se determinó que las propuestas presentadas por los licitantes Mexcom Previsión Para el Futuro S.A. de C.V., SOFOM S.A de C.V. WP Financiera S.A. de C.V. y Integra Arrenda S.A de C.V., SOFOM E.N.R., cumplen legal, administrativa y técnicamente conforme a lo establecido en los numerales 16.2 y 16.3 así como en el Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la licitación, por lo tanto, dichas empresas, son susceptibles de evaluación económica son las siguientes:

N°	CONCURSANTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN
1.-	Mexcom Previsión Para el Futuro S.A. de C.V., SOFOM S.A de C.V.
2.-	WP Financiera S.A. de C.V.
3.-	Integra Arrenda S.A de C.V., SOFOM E.N.R.

Los concursantes que CUMPLEN con lo solicitado en los numerales 16.2. y 16.3. de las bases del presente procedimiento de invitación, por lo que a continuación se realiza la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los participantes, mismas que se verificaron que cumpliera con las especificaciones establecidas en el Anexo 1. de las bases de invitación:

B).- Evaluación técnica:



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Descripción del servicio	Mexcom Previsión Para el Futuro S.A. de C.V., SOFOM S.A de C.V.	WP Financiera S.A. de C.V.	Integra Arrenda S.A de C.V., SOFOM E.N.R.
<p>CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</p> <p>1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>Se requiere la contratación del servicio de arrendamiento vehicular, que consiste en 20 vehículos para la Secretaría de Administración y Finanzas con las siguientes características:</p>			
<p>2. 20 vehículos tipo sedán básico, modelo: 2021-2024; 4 cilindros, descripción: transmisión indistinta, aire acondicionado, potencia mínima 80 HP, color: indistinto. 5 puertas.</p> <p>Los vehículos requeridos para el cumplimiento del servicio deberán incluir y contemplar como mínimo lo siguiente:</p> <p>A) Mantenimiento preventivo. El "PROVEEDOR" brindará el servicio de mantenimiento a los vehículos cada 10,000 km o cada 6 meses, para garantizar el correcto funcionamiento de las unidades, cambio de aceite, cambio de bujías, cambio de filtros de aire, aceite y gasolina, anticongelante, revisión y ajuste de balatas, alineación y balanceo; así como toda reparación requerida por la unidad por uso normal de trabajo.</p> <p>B) Mantenimiento correctivo. Se debe realizar cuando ocurra una falla o avería en las unidades que por su naturaleza no puedan planificarse en tiempo, incluye por reparación y repuestos, tales como cambio de neumáticos, reparación de suspensión, sistema</p>			
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>eléctrico, así como toda reparación requerida por la unidad por su uso normal de trabajo.</p> <p>C) Soporte Técnico. Centro de atención telefónica (Call Center) que funcione las 24 horas los 7 días de la semana, durante la vigencia del contrato que alcance al servicio del proveedor y la aseguradora.</p> <p>D) Seguro. Consiste en una Póliza de cobertura amplia con asistencia jurídica y auxilio vial sin costo de deducible para la Secretaría de Administración y Finanzas, con tiempo de respuesta máximo de dos horas en la Ciudad de México y Área Metropolitana y de 4 horas en las entidades federativas, daños sobre el vehículo a terceros, gastos médicos al usuario y acompañante hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) por persona; gastos funerarios por ocupante fallecido por un monto mínimo de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)</p> <p>Siniestralidad. El pago del deducible y costos de reparación o robo total correrán a cargo del "PROVEEDOR", excepto cuando el siniestro sea imputable al usuario por negligencia o mal uso, previo dictamen del ajustador de la aseguradora y/o del Ministerio Público correspondiente.</p> <p>Cobertura de robo parcial de autopartes, robo de neumáticos y rines en sitio, sin costo y duplicado de llaves con cargo al prestador de servicio en un lapso no mayor a 3 horas dentro de la Ciudad de México y área Metropolitana y 24 horas para las entidades federativas.</p> <p>E) Kilometraje ilimitado. Proporcionar el servicio sin límite de kilómetros recorridos.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
---	---------------	---------------	---------------



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>F) Impuestos y Derechos. El "PROVEEDOR, deberá cubrir el pago de impuestos y derechos vehiculares, federales, locales y placas de circulación, las cuales deberán ser del Estado de Morelos, así como el pago por concepto de verificaciones vehiculares, de preferencia doble cero, conforme a su asignación durante la vigencia del contrato.</p> <p>G) Geolocalización. Servicio de monitoreo GPS mediante un rastreador satelital con interrupción de energía y apertura de la unidad vía satélite, incluye monitoreo las 24 horas, consultas ilimitadas desde cualquier dispositivo fijo o móvil, en caso de ser necesario paro de motor del vehículo.</p>				
<p>Sustitución Temporal. En caso de daño o mantenimiento de las unidades, que requiera permanecer en el taller por más de 24 horas, se llevará a cabo la sustitución temporal, por otra unidad de las mismas características o superiores y deberá entregarse en un plazo máximo de 24 horas</p> <p>2. VIGENCIA.</p> <p>La prestación del servicio iniciará a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el día 31 de diciembre del año 2026.</p> <p>3. FORMA DE PAGO.</p> <p>Pago mensual a mes vencido, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura, previa revisión y a entera satisfacción del área requirente, deberá ser presentada sin errores ortográficos y/o aritméticos, en archivo digital PDF y XML al correo: requisiciones.gestion@morelos.gob.mx</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>DATOS PARA FACTURAR:</p> <p>Gobierno del Estado de Morelos. R.F.C.: GEM720601TW9 Domicilio fiscal en: Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar s/n, Colonia Cuernavaca Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000.</p> <p>4. ASPECTOS A CONSIDERAR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Póliza de aseguramiento • Tarjeta de circulación • Permiso de circulación (en los casos que aplique) • Manual de usuario de agencia • Documentación de cada verificación en tiempo y forma <p>5. GARANTÍAS.</p> <p>El proveedor se compromete a entregar los vehículos con las características solicitadas, en condiciones óptimas en el tiempo establecido, esto a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2026, así como con el debido cumplimiento del mantenimiento preventivo y correctivo de dichas unidades. Durante la vigencia del servicio.</p> <p>6. GARANTÍA DE REPOSICIÓN.</p> <p>En caso de daño o mantenimiento de las unidades que requieran permanecer en el taller por más de 24 horas, se llevará a cabo la sustitución temporal, por otra unidad de las mismas características o superiores y deberá entregarse en un plazo máximo de 24 horas.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
---	---------------	---------------	---------------



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Así mismo, las solicitudes para ingreso al taller deberán ser agendadas en un plazo no mayor a 24 horas, de lo contrario, se solicitará la sustitución temporal por otra unidad de igual o mejores características en un período no mayor a 24 horas.

El servidor público responsable de atención para las notificaciones que surjan durante la vigencia del servicio serán José Manuel López García, Director General de Gestión Administrativa, Julio Ernesto Torres León Director de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de

Administración y Finanzas, Tel.: 777-329-2200, ext. 1237, Correo electrónico: requisiciones.gestion@morelos.gob.mx

7. ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS.

Se requiere que la entrega de los vehículos se lleve a cabo en el domicilio que ocupa la Secretaría de Administración y Finanzas del "PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS", en una sola entrega a partir del día siguiente hábil de la adjudicación, esto conforme a las necesidades propias de las áreas requirentes, previa notificación al proveedor, las cuales a continuación se indican

Siendo la distribución mensual como mínimo la cantidad de 17 y máxima de 20 vehículos de la siguiente manera, esto conforme a las necesidades propias de las áreas requirentes, previa notificación al proveedor a través del correo electrónico que para tal efecto se designe:

8. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark]



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

El Proveedor deberá enviar evidencia fotográfica de la entrega de los vehículos mediante correo electrónico al correo: requisiciones.gestion@morelos.gob.mx	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
---	--------	--------	--------

CUARTO. Con fundamento en el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los concursantes y se verificó bajo mi más estricta responsabilidad el cumplimiento con las especificaciones y características solicitadas en el Anexo Técnico 1 de las bases de invitación, siendo susceptibles de analizarse económicamente.

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que los concursantes que se indican cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme al punto 1.6.2 y 1.6.3 de las bases de invitación, por lo que son susceptibles de analizar sus propuestas económicas:

N°	CONCURSANTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN
1.-	Mexcom Previsión Para el Futuro S.A. de C.V., SOFOM S.A de C.V.
2.-	WP Financiera S.A. de C.V.
3.-	Integra Arrenda S.A de C.V., SOFOM E.N.R.

CUARTO. Desechamiento Técnico/Legal: Ninguno.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal contando con la suficiencia presupuestal global emitida por la C. Lorena Moreno Cárdenas, Subsecretaria de Egresos, mediante oficio SAF/SE/DGPGP/0780-LM/2026, así como desglose de suficiencia emitido por el Lic. José Manuel López García, Director General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, mediante oficio SAF/DGGA/0471-JMLG/2026.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, las ofertas económicas que resultaron solventes y susceptibles de ser analizadas, se revisaron conforme a las operaciones aritméticas, mismas que se ordenaron de menor a mayor monto propuesto con los importes que se indican en el siguiente cuadro:



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

PARTIDA	CONCEPTO ESPECÍFICO	TIPO DE UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.			WP FINANCIERA, S.A. DE C.V.			MEXCOM PREVISIÓN PARA EL FUTURO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.		
							PRECIO UNITARIO DIARIO POR LA UNIDAD SOLICITADA	SUBTOTAL MÍNIMO POR VEHÍCULOS SOLICITADOS DIARIO	SUBTOTAL MÁXIMO POR VEHÍCULOS SOLICITADOS DIARIO	PRECIO UNITARIO DIARIO POR LA UNIDAD SOLICITADA	SUBTOTAL AL MÍNIMO POR VEHÍCULOS SOLICITADOS DIARIO	SUBTOTAL MÁXIMO POR VEHÍCULOS SOLICITADOS DIARIO	PRECIO UNITARIO DIARIO POR LA UNIDAD SOLICITADA	SUBTOTAL MÍNIMO POR VEHÍCULOS SOLICITADOS DIARIO	SUBTOTAL MÁXIMO POR VEHÍCULOS SOLICITADOS DIARIO
1	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SEDAN BÁSICO	Vehículo tipo sedán básico, modelo: 2021-2024; 4 cilindros, descripción: transmisión indistinta, aire acondicionado, potencia mínima 80 HP, color: indistinto, 5 puertas.	SERVICIO	17	20	\$282.00	\$4,794.00	\$5,640.00	\$300.00	\$5,100.00	\$6,000.00	\$324.90	\$5,523.30	\$6,498.00
SUBTOTAL							\$4,794.00	\$5,640.00		SUBTOTAL	\$5,100.00	\$6,000.00	SUBTOTAL	\$5,523.30	\$6,498.00
IVA							\$767.04	\$902.40		IVA	\$816.00	\$960.00	IVA	\$883.73	\$1,039.68
TOTAL							\$5,561.04	\$6,542.40		TOTAL	\$5,916.00	\$6,960.00	TOTAL	\$6,407.03	\$7,537.68

NOVENO. - Emisión del fallo.

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los concursantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al concursante INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., quien presentó la proposición solvente, cuyo precio es el más bajo, se desglosa de la siguiente manera:

PARTIDA	CONCEPTO ESPECÍFICO	TIPO DE UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.		
							PRECIO UNITARIO DIARIO POR LA UNIDAD SOLICITADA	SUBTOTAL MÍNIMO POR VEHÍCULOS SOLICITADOS DIARIO	SUBTOTAL MÁXIMO POR VEHÍCULOS SOLICITADOS DIARIO



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Única	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SEDAN BÁSICO	Vehículo tipo sedán básico, modelo: 2021-2024; 4 cilindros, descripción: transmisión indistinta, aire acondicionado, potencia mínima 80 HP, color: indistinto, 5 puertas.	SERVICIO	17	20	\$282.00	\$4,794.00	\$5,640.00
							SUBTOTAL	\$4,794.00	\$5,640.00
							IVA	\$767.04	\$902.40
							TOTAL	\$ 5,561.04	\$ 6,542.40

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el concursante adjudicado deberá presentar de manera inmediata la documentación siguiente:

- a) Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas);
- b) Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan);
- c) Poder Notarial;
- d) Identificación oficial del representante legal;
- e) Comprobante de domicilio reciente;
- f) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato;
- g) Constancia de situación fiscal en materia de obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del INFONAVIT, vigente a la firma del contrato;
- h) Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026;
- i) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal;
- j) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026, y;
- k) Garantía relativa al cumplimiento del contrato, la cual se presentará a más tardar a la firma del contrato, en términos del artículo 75, segundo párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

- l) Opinión de cumplimiento positiva de obligaciones fiscales estatales vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.

En el caso de que el concursante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios ubicada en Calle Mariano Abasolo #6 antes 100, Edificio Los Laureles, Local 105, Colonia Centro Cuernavaca Morelos, C.P. 62000, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 13:00 horas del día 24 de marzo del 2026.

Esta acta consta de 38 páginas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos:

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. Lic. Myryam Balbuena Bazaldúa. Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios.	
Por la Consejería Jurídica. Lic. Ricardo David Álvarez Navarro. Especialista Administrativo.	
Por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Lic. Ismael Onofre Campusano. Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	
Por la Secretaría de Administración y Finanzas. Lic. Diana Paulina Escobar Cortés. Coordinadora de Gestión y Enlace Financiero en la Dirección General de Coordinación Hacendaria.	
Por el Área Solicitante y Requirente. Lic. José Manuel López García. Director General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas.	



ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Por los concursantes invitados:

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
WP FINANCIERA, S.A. DE C.V.	C. Michelle Montserrat Zamorano Martínez.	
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.	C. Berenice Janet Torres.	

-----FIN DEL ACTA-----